

## SESIONES DE PRÓRROGA

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 1657

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Proyecto** denominado “Mujeres en Bandada”, coordinado por Silvia Palumbo. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Linares**. (6.349-D.-2014.)

*Kosiner. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.*

## INFORME

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto denominado “Mujeres en Bandada”, taller de empoderamiento para mujeres como espacio reflexivo y creativo que utiliza la percusión, las voces, textos y movimientos escénicos callejeros como herramientas de expresión; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado “Mujeres en Bandada”, taller de empoderamiento para mujeres como espacio reflexivo y creativo, coordinado por Silvia Palumbo, que utiliza la percusión, las voces, textos y movimientos escénicos callejeros como herramientas de expresión.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014

*Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Juan C. I. Junio. – Pablo F. J.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto denominado “Mujeres en Bandada”, taller de empoderamiento para mujeres como espacio reflexivo y creativo que utiliza la percusión, las voces, textos y movimientos escénicos callejeros como herramientas de expresión. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Mujeres en Bandada es un taller a base de tambores y otros instrumentos de percusión, voces, textos y movimientos escénicos y callejeros que está dirigido a mujeres y supone un espacio reflexivo y creativo que utiliza la percusión y las voces como herramienta de expresión y de empoderamiento. El empoderamiento se refiere al proceso por el cual aquellos a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren tal capacidad. En efecto, el empoderamiento femenino se refiere al proceso a través del cual las mujeres ganan mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales que les permiten desafiar la ideología del patriarcado y la discriminación del género, convirtiéndolo en un proceso deseable y necesario que contribuye al bienestar individual y familiar, a la salud y al desarrollo social. Cabe destacar, que este proyecto parte de las capacidades individuales de cada participante y de su unión con las capacidades del resto. En efecto, la precursora de este proyecto, Silvia Palumbo, afirma que la banda es “un acto de toma de los espacios públicos”. Es importante mencionar que este taller está destinado a todas las mujeres, sin límite de edad, y no se requiere tener conocimientos previos

de ninguna expresión artística o musical. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto denominado “Mujeres en Bandada”, taller de empoderamiento para mujeres como espacio reflexivo y creativo que utiliza la percusión, las voces, textos y movimientos escénicos callejeros como herramienta de expresión.

*María V. Linares.*